



**MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA
"SERVICIOS AMPUERO SPA."**

ALGARROBO,
DECRETO: N°

05 AGO 2022
1662



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022
5. Solicitud emitida por D. Eliana Teresa Pérez Ampuero, Representante Legal de "Servicios Ampuero SPA."
6. Ord. N°359/2022 de fecha 04/08/2022, de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, informa que cumple con los requisitos.

CONSIDERANDO:

1. Ord. N° 359/2022 de fecha 04 de Agosto 2022 emitido por el funcionario de la Oficina de Rentas y Patentes Comerciales, en el cual se informa que cumple con los antecedentes para otorgar la Patente Comercial Definitiva.

DECRETO:

1. Otórgase, a contar del 03 de Agosto 2022 la siguiente Patente Comercial, solicitada por el Contribuyente que se indica:

RAZON SOCIAL	:	SERVICIOS AMPUERO SPA.
RUT	:	N° 77.245.485-6
CLASIFICACION	:	PATENTE COMERCIAL
ROL	:	N° 200-2156
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	CERRAJERIA, RELOJERIA,
REPRESENTANTE LEGAL	:	ELIANA TERESA PEREZ AMPUERO
C. I.	:	
DIRECCION COMERCIAL	:	AVDA. LUZ DIVINA N° 1283, ALGARROBO

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL**

JLYM/PFMM/CCS/U.C./MAAG/MART/
Ici

DISTRIBUCION:

Contribuyente	(1)
Rentas y Patentes Comerciales	(1)
Archivo.-	(1)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	05 AGO 2022
FECHA SALIDA:	08 AGO 2022
OBSERVACIÓN N°	